

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

EDICTO de 30 de diciembre de 1996, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Tomadas en consideración las sugerencias presentadas al avance de las Normas Subsidiarias, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, ha aprobado, de forma inicial, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y los documentos que integran las mismas. Se somete a información pública por el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la insercción de este Edicto en el D.O.E. (art. 114 del Real Decreto Ley 1/1992). Durante dicho plazo podrá ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina, pudiéndose formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Navas del Madroño, 30 de diciembre de 1996.—El Alcalde, FRANCISCO MORENO DUQUE.

POLIGONOS DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 13 de enero de 1997, sobre concurso para la construcción de polígonos industriales.

La Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A. comunica a los constructores el concurso para la construcción de polígonos industriales en las siguientes localidades:

FREGENAL DE LA SIERRA (Badajoz)

FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

GUAREÑA (Badajoz)

NAVALVILLAR DE PELA (Badajoz)

TALARRUBIAS (Badajoz)

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán retirar las condiciones mínimas para la contratación en Semilleros de Empresas, S.A., Polígono Industrial «El Prado», Mérida (Badajoz), Tlfno. (924) 37 28 25. El plazo máximo para la entrega de ofertas será hasta el 3-2-97, a las 19,00 horas.

CONVENIO: JUNTA DE EXTREMADURA - FOMENTO DE EXTREMADURA.

Mérida, 13 de enero de 1997.—El Presidente Ejecutivo, JOSE MALDONADO VARGAS.

PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1996, sobre extravío del Título de Técnico Especialista, rama administrativa de doña María del Carmen Venegas Correa.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista, rama administrativa, de D.^a María del Carmen Venegas Correa.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Badajoz, en el plazo de 30 días, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Jerez de los Caballeros, 25 de noviembre de 1996.—La interesada, MARIA DEL CARMEN VENEGAS CORREA.